



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

BALANCE GENERAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras en miles de pesos)

(Presentación por Cuentas)

ACTIVO	Nota	Periodo Actual 31/12/2012	Periodo Anterior 31/12/2011	PASIVO PATRIMONIO	Nota	Periodo Actual 31/12/2012	Periodo Anterior 31/12/2011
ACTIVO CORRIENTE		994	0	PASIVO CORRIENTE		457.762	0
EFFECTIVO	4	0	0	CUENTAS POR PAGAR	7	374.541	0
Caja		0	0	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		135.522	0
Depósitos en Instituciones Financieras		0	0	Acreedores		104.000	0
DEUDORES	5	994	0	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		135.019	0
Aportes Sobre la Nómina		994	0	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8	83.221	0
Avances y Anticipos Entregados		0	0	Salarios y Prestaciones Sociales		83.221	0
ACTIVO NO CORRIENTE		0	0	PASIVOS ESTIMADOS	9	0	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6	0	0	Provisión para Prestaciones Sociales		0	0
Maquinaria y Equipo		5.780	0	PATRIMONIO		(456.768)	0
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		1.300	0	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	10	(456.768)	0
Depreciación Acumulada		(7.080)	0	Resultados del Ejercicio		(456.768)	0
TOTAL ACTIVO		994	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		994	0


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
MARÍA MARGARITA ZULETA GONZÁLEZ
Directora General




FIRMA CONTADOR
DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN
T.P. 138393-T

(Ver Certificación Anexa)

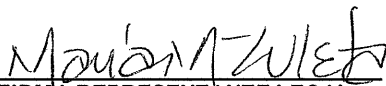


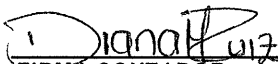
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)
(Presentación por Cuentas)**

Concepto	Nota	Periodo Actual 31/12/2012	Periodo Anterior 31/12/2011
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES		3.523.630	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11	3.523.630	0
Fondos Recibidos		3.523.630	0
GASTOS OPERACIONALES		3.980.399	0
DE ADMINISTRACIÓN	12	2.281.864	0
Sueldos y Salarios		1.282.341	0
Contribuciones Imputadas		2.853	0
Contribuciones Efectivas		185.399	0
Aportes Sobre la Nómina		37.360	0
Generales		773.910	0
DE OPERACIÓN	13	1.691.455	0
Generales		1.691.455	0
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	14	7.080	0
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		7.080	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(456.768)	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(456.768)	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		(456.768)	0


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
MARÍA MARGARITA ZULETA G.
Directora General


FIRMA CONTADOR
DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN
T.P. 138393-T

(Ver Certificación Anexa)



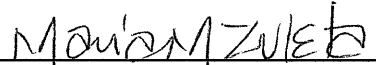
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

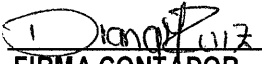
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)**

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	0
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2012	<u>(456.768)</u>
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u><u>(456.768)</u></u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Nota	Año Actual 2012	Año Anterior 2011	
INCREMENTOS				<u>0</u>
DISMINUCIONES	10			<u>(456.768)</u>
Resultados del Ejercicio		<u>(456.768)</u>	<u>0</u>	
PARTIDAS SIN VARIACIÓN				<u>0</u>


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
MARÍA MARGARITA ZULETA G.
Directora General


FIRMA CONTADOR
DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN
T.P. 138393-T

(Ver Certificación Anexa)



CERTIFICACIÓN

Los suscritos Director General y Contador Público de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, certifican que la información contable reportada a 31 de diciembre de 2012 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad; que la contabilidad se elaboró de acuerdo con la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Colombia Compra Eficiente; adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, ha sido revelado en los Estados Contables Básicos a 31 de diciembre de 2012, por Colombia Compra Eficiente.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de Colombia Compra Eficiente, a 31 de diciembre de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil trece (2.013).


MARIA MARGARITA ZULETA GONZÁLEZ
Directora General


DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN
Contador Público
T.P. 138393-T



Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A continuación se presentan las notas a los Estados Contables Básicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 354 “por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”, 355 “por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública” y 356 “por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”; expedidas el 5 de septiembre de 2007 por la Contaduría General de la Nación.



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, es una entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Colombia Compra Eficiente se creó mediante Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 y su estructura y funciones están señaladas en dicho Decreto; el número de identificación tributaria de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- es 900.514.813-2 y la sede es en la ciudad de Bogotá, D.C.

OBJETIVOS

Colombia Compra Eficiente, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

FUNCIONES

Colombia Compra Eficiente ejerce las siguientes funciones:

1. Proponer al Gobierno Nacional las políticas públicas, planes, programas y normas en materia de compras y contratación pública buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
2. Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas.
3. Coordinar con las demás entidades públicas las gestiones necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Agencia.
4. Hacer estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de compras y contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública.



5. Absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general y expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública.
6. Brindar apoyo al Gobierno Nacional en la negociación internacional en materia de compras y contratación pública.
7. Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.
8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.
9. Desarrollar mecanismos de apoyo a los oferentes que les permitan una mayor y mejor participación en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales.
10. Difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública; y promover y adelantar con el apoyo y coordinación de otras entidades públicas cuyo objeto se los permita, la capacitación que considere necesaria, a fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual.
11. Brindar apoyo a las entidades territoriales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas en materia de compras y contratación pública.
12. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

PATRIMONIO Y RECURSOS

Los recursos de Colombia Compra Eficiente, están conformados por:

1. Los que le sean asignados en el Presupuesto General de la Nación.
2. Los recursos a que se refiere el parágrafo segundo del artículo tercero de la Ley 1150 del 2007 para la operación del SECOP.
3. Los bienes, derechos y recursos que adquiera o sean transferidos a cualquier título por la Nación o las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios de cualquier orden.
4. Los recursos que reciba por cooperación técnica nacional e internacional.
5. Las demás fuentes de financiación previstas en la legislación nacional.



NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Colombia Compra Eficiente aplica para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos - Catálogo General de Cuentas - CGC. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Colombia Compra Eficiente registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, dando aplicabilidad a los Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 y 4318 del 30 de noviembre de 2006.

Las principales políticas y prácticas contables adoptadas por Colombia Compra Eficiente son:

1. Reconocimiento de la totalidad de las operaciones: para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de causación.
2. Materialidad: el reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
3. Unidad Monetaria: de acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
4. Individualización de bienes derechos y obligaciones: los bienes, derechos y obligaciones de Colombia Compra Eficiente, conformados por bienes, otros deudores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.
5. Soportes documentales: la totalidad de las operacionales registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
6. Conciliaciones de información: se realizan conciliaciones mensuales con el fin de tener información contable depurada.
7. Presentación de Estados Contables Básicos: la presentación de los Estados Contables Básicos se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y se presentan a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP.
8. Reconocimiento de los Ingresos: se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos.



9. Reconocimiento de los Gastos: se registran con base en su causación, de acuerdo con los Principios Generalmente Aceptados en Colombia.

NOTA 3. LIMITACIONES QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

La fuente de información oficial para elaborar los Estados Contables Básicos de Colombia Compra Eficiente, es la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación-, tal y como lo establece el artículo 4 del Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 así: "Los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán registrar en línea las transacciones en el SIIF Nación asociadas con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema."

La contabilidad se genera en el SIIF II en forma automática, a través de la matriz de asientos contables, y la interrelación entre los rubros del presupuesto en las etapas de causación, recaudo o pago afectando las cuentas contables del Plan General de Contabilidad Pública.

I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Colombia Compra Eficiente en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 4 del Decreto 4170 de 2011 tiene entre su patrimonio y recursos, aquellos a los que se refiere el parágrafo segundo del artículo tercero de la Ley 1150 de 2007 para la operación del SECOP que establecía "En el marco de lo dispuesto en los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley 190 de 1995 los recursos que se generen por el pago de los derechos de publicación de los contratos se destinarán en un diez por ciento (10%) a la operación del Sistema de que trata el presente artículo."

La Imprenta Nacional de Colombia ha recaudado los recursos a los que se refiere la normativa anteriormente citada.

Mediante oficio de fecha 24 de julio de 2012 la Imprenta informa a Colombia Compra Eficiente, que los recursos recaudados ascienden a \$22.720 millones. De acuerdo con la comunicación de Colombia Compra Eficiente 20129900004311 del 10 de septiembre, se informa a la Imprenta Nacional que de estos recursos se requiere desembolso solamente a partir de la vigencia fiscal siguiente; con lo anterior y en relación al principio de prudencia: "deben contabilizarse únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna", los recursos desembolsados serán incorporados en la contabilidad de Colombia Compra Eficiente a partir de la vigencia 2013.

NOTA 2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

Los registros contables de Colombia Compra Eficiente se valoraron de acuerdo con el valor de las transacciones económicas de acuerdo con los soportes contables, en moneda funcional.



NOTA 3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Se refiere a los recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable pública y que requieren un sistema de cuentas separadas, para lo cual se informarán los recursos disponibles, bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos. Así mismo, incluye los recursos embargados de efectivo, derechos y bienes.

Los recursos restringidos que la entidad administra son los provenientes del Presupuesto General de la Nación, para atender los programas y actividades propias de su cometido estatal.

NOTA 4. GRUPO 11 – EFECTIVO

El saldo está conformado por los siguientes valores:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Caja	0	0
Depósitos en Instituciones Financieras	0	0
TOTAL EFECTIVO	0	0

1105 Caja. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 001 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la caja menor quedó debidamente legalizada a 31 de diciembre de 2012.

1110 Depósitos en Instituciones Financieras. Colombia Compra Eficiente a 31 de diciembre de 2012 maneja las siguientes cuentas bancarias, así:

Banco	Cuenta	Saldo a Dic/31/2012 en Miles \$
Bancolombia - Servicios Personales	03183004215	0
Bancolombia - Caja Menor Gastos Generales	03183502761	0
TOTAL		0

Las conciliaciones bancarias se elaboraron mensualmente de forma oportuna, realizando los ajustes pertinentes; a la fecha la cuenta bancaria no presentan restricciones, embargos y no existen valores pendientes de reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5. GRUPO 14 – DEUDORES

Está conformado por los siguientes saldos:



Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Aportes sobre la Nómina	994	0
Avances y Anticipos Entregados	0	0
TOTAL DEUDORES	994	0

1402 Aportes sobre la Nómina. El saldo de esta cuenta corresponde a valores por cobrar al Ministerio de Educación Nacional (\$994), por concepto de aportes realizados durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.

1420 Avances y Anticipos Entregados. Los avances y anticipos entregados quedaron debidamente legalizados a 31 de diciembre de 2012.

NOTA 6. GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes de propiedad de Colombia Compra Eficiente, que se adquieren con el propósito de desarrollar su función administrativa y misional; a continuación se detallan las cuentas que conforman este grupo:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Maquinaria y Equipo	5.780	0
Depreciación Maquinaria y Equipo	-5.780	0
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	1.300	0
Depreciación Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	-1.300	0
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0

La Propiedad, Planta y Equipo se registró por el costo de adquisición y se depreció de acuerdo con la vida útil de cada bien, esto teniendo en cuenta el Instructivo No. 016 de 2012 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual hace referencia al numeral 14 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el cual establece: "Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación. La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable", y que la Resolución 011963 del 17 de noviembre de 2011 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fija la Unidad de Valor Tributario en veintiséis mil cuarenta y nueve pesos (\$26.049) moneda corriente, las entidades contables públicas podrán afectar la depreciación de activos adquiridos durante este periodo por su valor total, sin considerar su vida útil, cuando el valor de adquisición sea igual o inferior a un millón trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$1.302.450) moneda corriente, equivalentes a cincuenta (50) unidades de valor tributario.



De otra parte, considerando que el numeral 17 del mismo procedimiento contable establece que “Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía”, y que mediante el Decreto 4919 del 26 de diciembre de 2011 el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2012 en la suma de quinientos sesenta y seis mil setecientos pesos (\$566.700) moneda corriente, para el año 2012, las entidades contables públicas podrán registrar, afectando directamente el gasto, las Propiedades, Planta y Equipo que sean adquiridas por un valor igual o inferior a doscientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta pesos (\$283.350) moneda corriente.

De acuerdo con lo anterior y con el anexo siguiente los activos adquiridos por Colombia Compra Eficiente se depreciaron durante los meses que restaban para la terminación del periodo contable 2012.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ACTIVOS
Horno Microondas Samsung 1,1 PC	1	300.000,00	300.000,00
Nevera Haced Arrezo	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Dispensadores con sensor para jabón	4	350.000,00	1.400.000,00
Dispensador para gel antibacterial	3	350.000,00	1.050.000,00
Protector para Papel Higiénico	4	150.000,00	600.000,00
Canecas de pedal con tapa, en acero inoxidable	4	150.000,00	600.000,00
Secadores para mano con sensor tipo manos libres, carcasa en acero inoxidable rango de detección ajustable.	2	1.065.000,00	2.130.000,00
TOTAL ADQUISICIÓN			7.080.000,00

NOTA 7. GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo está conformado por los siguientes valores:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	135.522	0
Acreedores	104.000	0
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	135.019	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	374.541	0

Las cuentas 2401, 2425, y 2436 presentan saldo por concepto de adquisición de bienes y servicios y las retenciones en la fuente causadas.



NOTA 8. GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El saldo de esta cuenta refleja las obligaciones por pagar a los funcionarios de Colombia Compra Eficiente, como resultado de la relación laboral existente y según lo provisionado mensualmente con base en los factores de salario de la nómina mensual del personal de planta.

CONCEPTO	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Prima de Vacaciones	31.290	0
Prima de Servicios	24.358	0
Indemnizaciones	2.853	0
Bonificaciones	24.720	0
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	83.221	0

La cuenta Indemnizaciones por valor de \$2.853, corresponde a indemnización por concepto de Vacaciones pendiente de pago a la funcionaria Luz Emilia Gutiérrez Gil, quien renunció al cargo que venía desempeñando a partir del 16 de octubre del presente año; este saldo no fue posible pagarlo durante la vigencia debido a que presupuestalmente Colombia Compra Eficiente no contó con el rubro correspondiente para dicho pago.

Las Bonificaciones se componen de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Bonificación Especial de Recreación	4.144	0
Bonificación Servicios Prestados	20.576	0
TOTAL BONIFICACIONES	24.720	0

NOTA 9. GRUPO 27 – PASIVOS ESTIMADOS

2715 Provisión para Prestaciones Sociales. El saldo de esta cuenta se trasladó a la cuenta 2505 - Salarios y Prestaciones Sociales.

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Provisión para Prestaciones Sociales	0	0
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	0	0



NOTA 10. GRUPO 32 – PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El saldo está conformado por los siguientes valores:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Resultados del Ejercicio	-456.768	0
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-456.768	0

3230 Resultados del Ejercicio. Excedente o déficit obtenido como producto de las operaciones efectuadas durante el periodo contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

NOTA 11. GRUPO 47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Está conformado por los siguientes saldos:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Fondos Recibidos	3.523.630	0
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.523.630	0

Este saldo corresponde a los fondos que sitúa la Dirección del Tesoro Nacional por los distintos conceptos de gasto.

NOTA 12. GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN

El saldo está conformado por los siguientes valores:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Sueldos y Salarios	1.282.341	0
Contribuciones Imputadas	2.853	0
Contribuciones Efectivas	185.399	0
Aportes sobre la Nómina	37.360	0
Generales	773.910	0
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN	2.281.864	0

Los Gastos de Administración reflejan los recursos ejecutados por Colombia Compra Eficiente, generados por el personal de planta, necesarios para su operación y funcionamiento.



NOTA 13. GRUPO 52 – DE OPERACIÓN

El saldo está conformado por los siguientes valores:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Generales	1.691.455	0
TOTAL DE OPERACIÓN	1.691.455	0

Los Gastos de Operación corresponden a los recursos utilizados por Colombia Compra Eficiente a través de su proyecto de inversión, destinados a coadyuvar al cumplimiento de sus funciones y por tanto del objetivo para la cual fue creada.

NOTA 14. GRUPO 53 – PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El saldo está conformado por los siguientes valores:

Cuenta Contable	Dic/31/2012 en Miles \$	Dic/31/2011 en Miles \$
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	7.080	0
TOTAL DE OPERACIÓN	7.080	0

**923272462 - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
GENERAL
10-12 2012
NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS CONTABLES
CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL**

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1	ESTRUCTURA ÓRGANICA	La Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, es una entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación. Se creó mediante Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 y su estructura y funciones están señaladas en dicho Decreto; el número de identificación tributaria de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- es 900.514.813-2 y la sede es en la ciudad de Bogotá, D.C.	N/A
N1.2	RÉGIMEN JURÍDICO	Colombia Compra Eficiente, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.	N/A
N2.1	APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP	Colombia Compra Eficiente registra sus operaciones financieras a través del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, dando aplicabilidad a los Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 y 4318 del 30 de noviembre de 2006. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables Básicos se aplica el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos - Catálogo General de Cuentas - CGC; se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares Externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.	N/A
N2.2	APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS	Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, Colombia Compra Eficiente aplica el Catálogo General de Cuentas contenido en el Plan General de Contabilidad Pública.	N/A
N2.3	APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	Todo hecho económico generado por Colombia Compra Eficiente es causado con base en los documentos soporte y los respectivos actos administrativos que reconocen los derechos u obligaciones.	N/A
N2.4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE	En materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, Colombia Compra Eficiente da cumplimiento a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública.	N/A